



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.-

Acéptase, con efectos a partir del 15 de octubre ppdo., la renuncia condicionada presentada por el jefe de sección de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Nicolás Vargas, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


NICOLÁS GREGORIO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

V